

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2757716

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE PERIODO DE CAPTURA PARA EL RECURSO REINETA EN ÁREA QUE INDICA, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 118, de esta Subsecretaría, establecése el siguiente período de captura para el área de la pesquería artesanal de Reineta, *Brama australis*, en el área marítima comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota y de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2026, según el siguiente detalle:

Periodo	Asignación Fracción Artesanal Toneladas
Enero – Julio	15.647,04
Agosto – Diciembre	10.431,36

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 16 de enero de 2026.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).



CVE 2757716

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl